



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0478

ACTA 08-2012 -07/06/2012

Página 1

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA No. 08-2012

En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día jueves siete de junio del dos mil doce, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón 3-5, tercer nivel del edificio de la Facultad de Agronomía, ciudad universitaria, zona 12, los señores:

- Lic. Otto René Solís Méndez DIRECTOR
- Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández
- Secretario Representante de Profesionales
- Ing. Edgar Yanuario
- Laj Hum Representante Estudiantil
- Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec Representante de Docentes

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor director Licenciado Otto René Solís Méndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos en este inicio de año, al frente de tan importantes cargos.

Punto Dos Lectura y aprobación del acta: 07-2012

Se realizó la lectura del acta: 07-2012. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Dar por aprobada el acta 07-2012.

Punto Tres Aprobación de la agenda

El señor Director Lic. Otto René Solís Méndez hizo una propuesta de agenda. Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

- Punto uno **Inicio de sesión**
- Punto dos **Lectura y aprobación del acta: 07-2012**
- Punto tres **Aprobación de la agenda**
- Punto cuatro **Audiencias**
- Punto cinco **Asuntos administrativos**
- Punto seis **Asuntos académico**
- Punto siete **Asuntos financieros**
- Punto ocho **Asuntos laborales**
- Punto nueve **Asuntos estudiantiles**
- Punto diez **Elecciones**
- Punto once **Asuntos Varios**
- Punto doce **Adendum**
- Punto trece **Finalización de la sesión**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0479

ACTA 08-2012 -07/06/2012

Página 2

Punto cinco Asuntos administrativos

5.1 Oficio 228.Ref. C.D. -2012 de fecha 05 de junio de 2012 del Lic. Otto Solís, refiere oficio con ref.DEPPA.167.2012 enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez jefa del DEPPA.

A través del oficio 228.Ref. C.D. -2012 de fecha 05 de junio de 2012 del Lic. Otto Solís, refiere oficio con ref.DEPPA.167.2012 enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez jefa del DEPPA, en el cual se indica la propuesta que realizó el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico sobre la calificación de informe de actividades se que fue discutido en grupo y se llegó al acuerdo por mayoría que el documento en mención se conocerá y analizara al interior de las diferentes comisiones de evaluación. Informando que la próxima fecha límite para entregar el documento será el lunes 16 de julio del año en curso. Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Darse por enterado de los oficios en mención. 2. Solicitar al Lic. Solís presentar el documento en la fecha indicada.

5.2 Oficio 230.Ref. C.D. -2012 de fecha 06 de junio de 2012 del Lic. Otto Solís, refiere oficio con ref.CED.073.2012 enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez jefa del DEPPA.

Se leyó oficio ref.CED.073.2012 enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez jefa del DEPPA en el cual se transcribe el punto quinto, inciso 5.6 del Acta 03-2012 de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación Docente, en cual "Acuerda: Solicitar a las autoridades nominadoras instruir a los encargados de extender las relaciones laborales para el personal académico para efectos de promoción en el formulario elaborado para el efecto por el departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y que en las mismas se anoten los permisos con o sin goce de sueldo, suspensiones y altas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y retiros por jubilación o renuncia con el fin de contar con la información exacta para efectos de analizar los expedientes de promoción". Para lo cual se instruyo a la Licda. Claudia Karina Quiñonez, tesorera de este Centro para cumplir con lo señalado en la transcripción. Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Darse por enterado de los oficios en mención. 2. Instruir a la Licda Claudia Karina Quiñonez, para que presente lo solicitado por el Consejo de Evaluación Docente.

5.3 Oficio 231.Ref. C.D. -2012 de fecha 06 de junio de 2012 del Lic. Otto Solís, informa la transcripción del Punto Quinto Inciso 5.5 "instrumentos de evaluación del desempeño docente" enviado por la Licda. Noemí Navas Secretaria del Consejo de Evaluación docente.

A través del oficio 231.Ref. C.D. -2012 de fecha 06 de junio de 2012 del Lic. Otto Solís, informa la transcripción del Punto Quinto Inciso 5.5 sub inciso 5.5.1 del Acta 03-2012, de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación Docente de fecha 20 de abril del año en curso. "instrumentos de evaluación del desempeño docente" enviado por la Licda. Noemí Navas, Secretaria del Consejo de Evaluación docente. En el cual refiere a la ponderación del factor, formación profesional de los meritos académicos así:

Doctorado	10 puntos
Cierre de pensum de doctorado	9.5 puntos
Maestría	8.5 puntos
Cierre de pensum de maestría	8 puntos
Licenciatura	7 puntos

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Darse por enterado de la Ponderación del factor, formación profesional de los meritos académicos.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0480

ACTA 08-2012 -07/06/2012

Página 3

5.4 Oficio 233.Ref. C.D. -2012 de fecha 06 de junio de 2012 del Lic. Otto Solís, refiere oficio de Coordinación académica ref. CA-66-2012 enviado por la Licda. Tania Javivi Mejía González, solicitud de aprobación para trámites administrativos ante el departamento de Registro y Estadística.

A través del oficio 233.Ref. C.D. -2012 de fecha 06 de junio de 2012 del Lic. Otto Solís, refiere oficio de Coordinación académica ref. CA-66-2012 enviado por la Licda. Tania Javivi Mejía González, solicitud de aprobación para trámites administrativos ante el departamento de Registro y Estadística. Para resolver los siguientes trámites administrativos:

1. Cambio de carrera dentro de la misma unidad académica
2. Carreras simultaneas dentro de la misma unidad académica
3. Carreras simultaneas entre unidades académicas
4. Traslados entre unidades académicas
5. Graduandos en la USAC

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Darse por enterado de los oficios. 2. Autorizar los trámites administrativos descritos a continuación. 3. Instruir al secretario de este Consejo para que transcriba y traslade el presente acuerdo al Lic. Armando Guzmán, subjefe del Departamento de Registro y Estadística.

5.5 Oficio 196.Ref. C.D. -2012 de fecha 14 de mayo de 2012 del Lic. Otto Solís, información del oficio Ref.Dir-37-2012 y providencia No. DDECH 156-2012 enviado por la señora Ingrid Rivera Alarcón encargada de la Unidad de infraestructura del CUDECH.

Se leyó oficio Ref.Dir-37-2012 y providencia No. DDECH 156-2012 enviado por la señora Ingrid Rivera Alarcón, encargada de la Unidad de Infraestructura del CUDECH y del Lic. Rómulo Xicay Ajuchan, Director Departamental de Educación de Chimaltenango en los cuales se notifica que el ingreso a los salones de la escuela Miguel Sulecio Morales, en el Municipio de El Tejar, para los estudiantes del CUNDECH, será a partir de las 18:00 horas. Por lo que el Lic. Solís solicita resolver que a partir del segundo semestre las clases den inicio a partir de las 18:00 horas y que finalicen a las 21:00 horas.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Darse por enterado del oficio. 2. Autorizar el cambio de horario a partir del segundo semestre que inicia en el mes de julio del año 2012. El horario será de 18:00 a 21:00 horas de lunes a viernes.

5.6 Oficio 197.Ref. C.D. -2012 de fecha 15 de mayo de 2012 del Lic. Otto Solís, adjunta copia del oficio REf.DDP. 265, enviado por el Licenciado Víctor Manuel Rosales Chavarría, jefe del departamento de Presupuesto.

A través del oficio 197.Ref. C.D. -2012 de fecha 15 de mayo de 2012 del Lic. Otto Solís, adjunta copia del oficio REf.DDP. 265, enviado por el Licenciado Víctor Manuel Rosales Chavarría, jefe del departamento de Presupuesto. El Licenciado Rosales Chavarría, expone que en estos momentos no cuentan con disponibilidad presupuestal para apoyar a este Centro Universitario y en espera de poder contar con recursos frescos o utilización de economías del primer semestre del 2012, la solicitud hecha por el Lic. Otto Solís, será incluida en el listado de compromisos pendientes de atender.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado de los oficios.

5.7 Oficio 198.Ref. C.D. -2012 de fecha 15 de mayo de 2012 del Lic. Otto Solís, información de la participación en la reunión extraordinaria del Consejo Departamental de Desarrollo Sacatepéquez.

El Lic. Otto Solís, informo a los miembros de este consejo que el día 11 de mayo del año en curso participó en la Reunión extraordinaria del Consejo Departamental



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0481

ACTA 08-2012 -07/06/2012

Página 4

de Desarrollo Sacatepéquez que se llevó a cabo en el Auditorium Municipal ubicado en Ciudad Vieja, en la cual se abordaron puntos varios y de interés. Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado del oficio.

5.8 Oficio 205.Ref. C.D.-2012 de fecha 18 de mayo de 2012 del Lic. Otto Solís, informa de la participación en la sesión ordinaria del Consejo de Directores de Escuelas y Centro Regionales CODECER, adjunto agenda de trabajo.

El Lic. Otto Solís, informo a los miembros de este consejo que el día 04 de mayo del año en curso participó en la sesión ordinaria del Consejo de Directores de escuelas y Centros Regionales CODECER, en la se expusieron puntos varios y de interés.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado del oficio.

5.9 Oficio 206.Ref. C.D. -2012 de fecha 18 de mayo de 2012 del Lic. Otto Solís, información de la participación en el proceso de evaluación docente y meritos académicos, según consta en la circular Ref.DEPPa.105-2012, adjunta.

El Lic. Otto Solís, informo a los miembros de este consejo que el día 14 de mayo del año en curso participó en el encuentro de comisiones de evaluación docente 2012, en el cual se revisó el proceso de evaluación docente así como los meritos académicos y el informe de actividades que presentan los profesores en las diferentes unidades académicas.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado del oficio.

5.10 Oficio 229.Ref. C.D. -2012 de fecha 05 de junio de 2012 del Lic. Otto Solís, adjunta el oficio con Ref.DEPPA169.2012, enviado por la Licda. Noemi Luz Navas Martínez, jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.

En el oficio Ref.DEPPA169.2012, enviado por la Licda. Noemi Luz Navas Martínez, jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico adjunto presenta un formato con la información básica con el propósito de facilitar el control del ingreso de las hojas de respuestas de la evaluación docente. Misma que se enviará en forma digital.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado del oficio.

Punto seis Asuntos académicos

6.1 Oficio 236.Ref. C.D. -2012 de fecha 07 de junio de 2012 del Lic. Otto Solís, traslada oficio de Coordinación Académica Ref.CA-64-2012 enviado por la Licda. Tania Mejía, asunto Normativa para los cursos de especialidades de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.

A través del oficio de Coordinación Académica Ref.CA-64-2012, la Licda. Tania Mejía, presenta la Normativa para los cursos de especialidades de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales que se imparten en los meses de junio y julio del año en curso. Indicando lo siguiente:

1. Estar inscritos para el presente año lectivo
2. Tener aprobado el sexto semestre (30 cursos aprobados, lo indica la facultad de Ciencias Jurídicas y sociales).
3. El/la estudiante deberá cumplir con un minino de 40 horas presenciales por lo que asistencia es obligatoria.
4. Asistencia mínima de 90%
5. La calificación mínima será de 61 puntos
6. La integración de la zona, que se divide en 2 exámenes parciales y trabajos, laboratorios e investigación tendrán un valor máximo de 70 puntos.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0482

ACTA 08-2012 -07/06/2012

Página 5



7. El examen final tendrá una ponderación de 30 puntos.
8. El estudiante deberá de alcanzar una zona mínima de 41 puntos, obtener un mínimo de 60% de los puntos asignados a las actividades prácticas cuando las hubiere. Si el estudiante no alcanza la zona mínima (41 puntos) deberá cursar nuevamente la asignatura y se le consignará en el acta de exámenes con las siglas SDE (Sin Derecho a Examen).
9. El valor total de la zona tiene validez únicamente para los efectos del examen final del curso y no podrá ser modificado con trabajos adicionales ni exámenes que no hayan sido programados
10. De las sanciones deberá aplicarse de acuerdo al normativo de evaluación y promoción del CUNDECH. Título VII del desarrollo de los exámenes.
11. Los docentes deberán de asistir y respetar el horario por el cual han sido contratados.
12. Haber aprobado los cursos de Oratoria Forense e Informática Jurídica.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Darse por enterado de la Normativa presentada por la Licda. Tania Mejía. 2. Autorizar la presente Normativa para los cursos de especialización de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. 3. Socializar con docentes y estudiantes involucrados.

Punto siete Asuntos financieros

7.1 Autorización de financiamiento para los almuerzos de la presente sesión

El Lic. Otto Solís Méndez director, solicita se emita un acuerdo en donde se autorice el gasto por consumo de los almuerzos en la presente sesión.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos con un monto de Q.187.50 sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) de la presente reunión de Consejo Directivo en la cual estuvieron presentes: El director Lic. Otto Solís Méndez, representante de docentes Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, representante estudiantil saliente P.C. William Yax, secretario y representante de profesionales Ing. Agr. José Robledo, coordinadora académica Licda. Tania Mejía, representante estudiantil Ing. Edgar Yanuario Laj Hum, y auxiliar de tesorería Eva Amarilis López Car.

7.2 Otorgamiento de viáticos para el Dr. Morales Cahuec miembro de este Consejo Directivo.

El secretario del Consejo Directivo, solicita la autorización de viáticos al Dr. Morales Cahuec, para que asista a la reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo, el día martes 26 de junio del año en curso.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Cobán a la ciudad capital, para la presente sesión: el monto será de Q. 25.00 de desayuno, Q.140.00 para transporte, Q.62.50 para cena y Q.100.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133). En la presente sesión se nombra al Dr. Morales Cahuec, para que asista a la reunión ordinaria de este Consejo Directivo que se realizará el día 26 de junio del año en curso.

7.3 Otorgamiento de viáticos para el Ing. José Robledo miembro de este Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0483

ACTA 08-2012 -07/06/2012

Página 6

El Director solicita la autorización de viáticos al Ing. José Robledo, para que asista a la reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo, el día martes 26 de junio del año en curso.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la presente sesión: el monto será de Q. 25.00 de desayuno, Q.190.00 para transporte, Q.62.50 para cena y Q.100.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133). En la presente sesión se nombra al Ing. José Robledo para que asista a la reunión ordinaria de este Consejo Directivo que se realizará el día 26 de junio del año en curso.

7.4 Oficio 226.Ref. C.D. -2012 de fecha 04 de junio del 2012 del Lic. Otto Solís, autorización para el pago del arrendamiento de la casa donde se encuentran las oficinas administrativas del CUNDECH

A través del oficio 226.Ref. C.D. -2012 de fecha 04 de junio del 2012 el Lic. Otto Solís, solicita autorización para el pago del arrendamiento por un valor mensual de Q. 3,700.00 por 6 meses a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del año en curso, de la casa ubicada en la 2 Av. 5-080 zona 1 de Chimaltenango, donde actualmente se encuentran las oficinas administrativas de este Centro Universitario, adjunto nota enviada por la señora Francisca de León Alvarado López, propietaria del inmueble.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación un monto de Q.3,700.00 con IVA con cargo a la partida 4.1.54.1.01.151 concepto de pago de arrendamiento de la casa ubicada en la 2 Av. 5-080 zona 1 de Chimaltenango, donde actualmente se encuentran las oficinas administrativas de este Centro Universitario. Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012.

Punto ocho Asuntos laborales

8.1 Oficio 195.Ref. C.D. -2012 de fecha 14 de mayo de 2012 del Lic. Otto Solís, traslada nota del arquitecto Álvaro Iván Beber García, docente de la carrera de Turismo.

EL Lic. Otto refiere nota de fecha 09 de mayo del 2012 del Profesor arquitecto Álvaro Iván Beber García, docente de la carrera de Turismo, en la cual solicita nuevamente un permiso para ausentarse de sus labores docentes del CUNDECH, para poder asistir al curso de Diseño del Paisaje, en la fecha del 14 al 18 de mayo del año en curso, con el cual obtendría el cierre de pensum para la maestría en Diseño, planificación y manejo ambiental que actualmente cursa. Este permiso lo solicita sin goce de sueldo.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Darse por enterado del oficio y nota. 2. Autorizar el permiso sin goce de sueldo, en las fechas del 14 al 18 de mayo del año en curso. 3. Instruir a la Licda Karina Quiñonez, tesorera para que el Arquitecto Alvaro Iván Beber García realice los trámites respectivos del reintegro.

8.2 Oficio 222.Ref. C.D. -2012 de fecha 31 de mayo de 2012 del Lic. Otto Solís, adjunto oficios de Coordinación Académica Ref.CA-54-59 y 56-2012 enviado por la Licda. Tania Mejía y propuesta del Lic. Carlos Mazariegos, coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, en relación al staff de docentes para los cursos intersemestrales de pre-especialidades.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0484

ACTA 08-2012 -07/06/2012

Página 7

Se leyeron oficios Oficio 222.Ref. C.D. -2012 de fecha 31 de mayo de 2012 del Lic. Otto Solís, de Coordinación Académica Ref.CA-54-59 y 56-2012 enviado por la Licda. Tania Mejía y propuesta del Lic. Carlos Mazariegos, coordinador de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, en relación al staff de docentes para los cursos intersemestrales de pre-especialidades. Presentó expedientes originales y copias de los siguientes docentes:

No.	Nombre del Docente	Curso propuesto
1.	Edgar Alberto Pérez Cifuentes	Medicina Forense
2.	Percival Giovanni Salazar Villaseñor	Criminología y política criminal
3.	Teddy Andrés Grajeda Boche	Métodos alternos de solución de controversias
4.	Carlos Ramiro Mazariegos Morales	Coordinador del área y en el curso de Derecho Registral

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6 y 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículum Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez, para que realice los contratos respectivos de los docentes descritos en el siguiente listado:

No.	Nombre del Docente	Curso propuesto
1.	Edgar Alberto Pérez Cifuentes Salario Q 2,296.00, Partida 4.1.54.1.01.21, plaza, 02, vigencia del 01-06-2012 al 29-06-2012, horario: lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 19:00 horas, martes y jueves de 19:00 a 21:00 horas.	Medicina Forense
2.	Percival Giovanni Salazar Villaseñor Salario Q 2,296.00, Partida 4.1.54.1.01.21, plaza, 03, vigencia del 01-06-2012 al 29-06-2012, horario: lunes, miércoles y viernes de 19:00 a 21:00h horas, martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas	Criminología y Política Criminal
3.	Teddy Andrés Grajeda Boche	Métodos alternos de solución



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0485

ACTA 08-2012 -07/06/2012

Página 8

	Salario Q 2,296.00, Partida 4.1.54.1.01.21, plaza, 01, vigencia del 01-06-2012 al 29-06-2012, horario: lunes, miércoles y viernes de 19:00 a 21:00h horas, martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas.	de controversias
4.	Carlos Ramiro Mazariegos Morales Salario Q 4,592.00, Partida 4.1.54.1.01.21, plaza, 04, vigencia del 01-06-2012 al 29-06-2012, horario de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas.	Coordinador del área y en el curso de Derecho Registral

Punto Nueve Asuntos Estudiantiles

9.1 Oficio 209.Ref. C.D. -2012 de fecha 22 de mayo de 2012 del Lic. Otto Solís, casos de las estudiantes Carmen Elizabeth Coló Chipix carnet 201141413 y Lorena Alejandra Cruz carnet 201140954 ambas de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.

A través del Oficio 209.Ref. C.D. -2012 de fecha 22 de mayo de 2012 del Lic. Otto Solís, presenta el oficio de Coordinación Académica Ref.CA-63-2012 de la Licda. Tania Mejía, Coordinadora Académica en la cual presenta los casos de las siguientes estudiantes:

1. Caso de la estudiante Carmen Elizabeth Coló Chipix, carnet 201141413, de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, a quien por error involuntario del Lic. Wenceslao Echeverría no colocó la nota en el acta final del curso, habiendo ganado el curso la estudiante Coló. Es de mencionar que la estudiante lleva un rendimiento académico de 80 puntos y es la primera vez que sucede ese inconveniente al Lic. Echeverría. Después de verificar el examen y el acta final así como una entrevista al Lic. Echeverría, considero que es procedente la agregar la nota. Adjunto 4 folios.
2. Caso de la estudiante de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Lorena Alejandra Cruz, carnet 201140954, la estudiante refiere que realizó el pago de retrasada del curso de métodos y técnicas de investigación, sin embargo al momento de ingresar el número de boleta el receptor del banco coloco un número incorrecto lo cual le refiere el pago a otro curso. Se consulto al departamento de caja central y se pudo corroborar que el pago si se había realizado correctamente en el banco Banrural. Por los investigaciones realizadas considero que si se le acepte el recibo presentado por la estudiante Adjunto 8 folios.
3. Para ambos casos se solicita la aprobación por parte del Consejo Directivo si son o no procedentes y de ser procedentes que las notas de los cursos sean colocadas en actas de agregados.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Darse por enterado de las notas de los estudiantes y la Licda. Tania Mejía. 2. Instruir a Roberto Alvarado, encargado de control académico para que coloque la nota del curso de Métodos y Técnicas de Investigación II, de la estudiante Carmen Elizabeth Coló Chipix, carnet 201141413 de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales en actas de agregados. 3. Instruir a Roberto Alvarado, Encargado de Control Académico tomar como valido el pago realizado en el curso de Métodos y Técnicas de Investigación, de la estudiante de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Lorena Alejandra Cruz, carnet 201140954 y agregar la nota de promoción en actas de agregados.

9.2 Oficio 232.Ref. C.D. -2012 de fecha 06 de junio de 2012 del Lic. Otto Solís, refiere oficio de Coordinación Académica ref. CA-52-2012 enviado por la Licda.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0486

ACTA 08-2012 -07/06/2012

Página 9

Tania Javivi Mejía González, caso de la estudiante Ingrid Yesenia Siquinajay Rosales, carnet: 201240386 de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. A través del Oficio 232.Ref. C.D. -2012 de fecha 06 de junio de 2012 del Lic. Otto Solís, refiere oficio de Coordinación Académica ref. CA-52-2012 enviado por la Licda. Tania Javivi Mejía González, caso de la estudiante Ingrid Yesenia Siquinajay Rosales, carnet: 201240386 de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Así mismo adjunta nota del Lic. Samuel Atz, docente del curso Derecho Penal II, quien indica que por error involuntario coloco notas equivocadas, en el acta de primera recuperación, a la estudiante Ingrid Yesenia Siquinajay Rosales No. de carnet 201040386. La zona correcta es 44 puntos y él coloco 46 puntos y mientras que en el examen la nota correcta fue de 17 no así 15 el cual asigno en el acta. Es de mencionar que esa acta corresponde a la primera recuperación del segundo semestre del año 2011. La señorita Siquinajay se percata de la nota al momento de la asignación del presente año, la cual no procede debido a que aun aparece como reprobado el curso en mención.

Por ser esta la primera vez que le sucede esta situación al Lic. Samuel Atz y después de realizar las investigaciones pertinentes considero que se acepte el acta corregida y luego trasladar el caso al honorable Consejo Directivo para que emita un acuerdo si es o no procedente. Y de ser procedente se coloquen en actas de agregados.

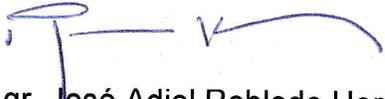
Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1. Darse por enterado de las notas del Lic. Samuel Atz docente del curso Derecho Penal II y de la Licda. Tania Mejía coordinadora académica. 2. Instruir a Roberto Alvarado, encargado de control académico para que coloque la nota del curso Derecho Penal II, a la estudiante Ingrid Yesenia Siquinajay Rosales No. de carnet 201040386, en actas de agregados.

Punto décimo tercero Fin de la sesión

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Lic. Otto René Solís Méndez, el Ing. Edgar Yanuario Laj Hum, el Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec y el Ing. José Adiel Robledo Hernández.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciséis horas con cinco minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

DE LO ANTERIOR DOY FE


Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández
Secretario

